

PERFIL DE LOS INTEGRANTES Y PRESIDENTES DE LAS JUNTAS VECINALES DE LA CIUDAD DE VIEDMA*

Por Mabel Álvarez¹

CURZA - Universidad Nacional del Comahue

RESUMEN

Este artículo parte de los resultados de la investigación realizada durante los años 2005 a 2009 que tenía como eje analizar la participación de las Juntas Vecinales de la ciudad de Viedma en la gestión municipal y la capacidad de incidencia en las políticas locales. A partir de la aplicación de una encuesta a los integrantes de los Juntas Vecinales se indagó en aspectos tales como sexo, edad, antigüedad de residencia en la ciudad y en el barrio, nivel de estudios, composición del grupo familiar, actividad laboral, nivel de ingresos, antigüedad en la gestión vecinal, motivación para participar, tiempo dedicado al trabajo en la Junta, forma de convocatoria y grado de participación de los demás integrantes de la organización y de los vecinos en general y proyectos impulsados entre los más significativos. El análisis se realizó en dos momentos, el primero con las 160 encuestas realizadas a los diferentes cargos (Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocal y Revisor de Cuentas) y el segundo momento del análisis se enfocó sólo en los Presidentes por considerar que quienes ocupan estos cargos presentan mayor compromiso y actividad en sus respectivas Juntas Vecinales. El producto de ambos niveles de análisis fue la caracterización del perfil de los integrantes de estas organizaciones comunitarias. Asimismo, se trabajó con la técnica de grupos focales con la finalidad de indagar aspectos tales como las percepciones acerca de la participación de los vecinos y demás integrantes de la Junta Vecinal y los aportes que éstas realizan al Desarrollo Local.

Palabras clave: Participación vecinal; Juntas Vecinales; Caracterización de los integrantes.

PROFILE OF THE MEMBERS AND PRESIDENTS OF THE JUNTAS VECINALES OF VIEDMA'S CITY*

ABSTRACT

This article departs from the results of the investigation realized during the year 2005 to 2009 that it had as axis analyze the participation of the Juntas Vecinales of Viedma's city in the municipal management and the capacity of incident in the local policies. From the application of a survey of you join the Juntas Vecinales members it was investigated in such aspects as sex, age, exage of residence in the city and in the neighborhood, level of studies, composition of the familiar group, labor activity, level of income, exage in the local management, motivation to take part, time dedicated to the work in the Junta, form of summons and degree of participation of other members of the organization and of the neighbors in general and projects stimulated between the most significant. The analysis was realized in two moments, the first one by 160 surveys realized to the different charges (President, Vice-president, Secretary, Treasurer, Member and Account reviser) and the second moment of the analysis focused only in the Presidents for thinking that those who occupy these charges present major commitment and activity in his respective Juntas Vecinales. The product of both levels of analysis was the characterization of the profile of the members of these community organizations. Likewise, one worked with the technology of focal groups with the purpose of investigating such aspects as the perceptions it brings over of the participation of the neighbors and other members of the Junta Vecinal and the contributions that these realize to the Local Development.

Key words: Local participation; Juntas vecinales; Characterization of the members.

* Una versión preliminar fue presentada en el Informe Final del Proyecto de Investigación, del que además de la autora formaron parte la Cdra. M. E. Fiorito, la Mgtr. C. Opazo y la Cdra. E. Martínez.

¹ alvarez-mabel@hotmail.com

En el marco de la investigación que persiguió como objetivo general analizar la participación y la incidencia de las Juntas Vecinales de la ciudad de Viedma en la gestión municipal, se presentan los resultados obtenidos luego de la aplicación de diferentes técnicas de recolección de información. Con este fin es necesario explicitar el marco teórico de base, contextualizar en el marco normativo vigente la figura de las Juntas Vecinales, para llegar así a la caracterización de sus integrantes, a las percepciones con respecto a la participación en las Juntas Vecinales y los aportes que éstas realizan al Desarrollo Local. Estos últimos aspectos fueron trabajados a partir de la aplicación de una encuesta semiestructurada, complementándose con un análisis transversal de la información obtenida a través de la técnica de grupos focales. Un contexto de salida de una década de neoliberalismo resulta propicio para abordar la relación entre el gobierno local y las Juntas Vecinales y su aporte al Desarrollo Local.

Entendemos que, dadas estas condiciones favorables para el fortalecimiento de la democracia y las organizaciones de la sociedad civil, con la ampliación de los espacios públicos, es oportuno indagar y promover los mecanismos de participación, reflexión y debate para facilitar la construcción de una ciudadanía responsable de los cambios, contribuyendo a un desarrollo más equitativo, sustentable e integral.

MARCO TEÓRICO DE BASE

El concepto de desarrollo ha ido evolucionando a lo largo del tiempo y se ha nutrido de diversos contenidos procedentes de distintas vertientes. En la actualidad se puede afirmar que el desarrollo es un proceso de cambio de una sociedad que involucra aspectos económicos, políticos, culturales, sociales, ecológicos. Es un proceso de integración social que no se puede dar en detrimento de la sustentabilidad de nuestros recursos ambientales. Es un proceso de dignificación de las personas y de las comunidades, que no es posible sin el compromiso de los actores locales. Esto conlleva la re-apropiación del territorio y de la sociedad local mediante procesos de aprendizaje colectivo que reconozcan la singularidad de la sociedad local construyendo identidades colectivas. En este sentido, es un proceso singular y universal al mismo tiempo (Suárez, F. 2003)

El desarrollo local es un modo de promoción, que toma en cuenta el papel de todos esos factores (económico, social, cultural, ambiental, físico-territorial, político- institucional) necesarios para convertir en dinámicas las potencialidades que pueden identificarse al examinar una unidad socio-territorial delimitada. Por lo tanto no basta con crecer económicamente, implica aumentar el acceso de las personas no sólo a la renta sino también a la riqueza, al conocimiento y al poder o a la capacidad de influir en las decisiones públicas. Asimismo, el desarrollo procura incentivar las dinámicas sociales endógenas, es decir, que los propios habitantes de una comunidad consigan potenciar una serie de recursos, fuerzas y capacidades propias.

El aporte sustantivo del desarrollo de la comunidad al desarrollo global es el de incorporar a éste, los sectores populares por la vía de una estrategia de participación organizada en las fases cruciales de voluntad, decisión y acción, que caracterizan el proceso de desarrollo como obra dinámica de toda la sociedad" (OEA, 1970)

La comunidad, tal como sostiene N. Kisnerman (1984), es entendida como un sistema de relaciones sociales en un espacio definido, integrado sobre la base de intereses y necesidades compartidos, no es un a priori, sino un proceso de construcción y su producto es una estructura integrada por una forma histórica de producción, un sistema de estratificación social y un conjunto de instituciones y valores sociales.

La relación vecinal se establece a medida que se van desarrollando necesidades, intereses y maneras de pensar y sentir comunes. La vecindad es el espacio que dentro de ella, es habitualmente conocido, recorrido y controlado por un grupo de habitantes y en el que se satisfacen algunas necesidades esenciales y se comparten otras no satisfechas. Así un canal efectivo para la resolución de las necesidades vecinales se materializa en las Juntas Vecinales, como órgano representativo de los vecinos, delegado por ellos para la gestión de la administración municipal y para representarlos ante los poderes políticos. Esto significa pasar del municipio control al municipio servicio, abierto a las iniciativas, urgencias, necesidades y problemas de los ciudadanos. Un municipio que cobre fuerza desde abajo y no desde arriba y que potencie la participación

ciudadana a través de las organizaciones cívicas emergentes de la comunidad. Se trata de poner en marcha formas de participación reales y no simulaciones de participación, que contemplen aspectos como la historia, cultura e idiosincrasia de la población (Kliksberg, B. 2004)

Coincidentemente con lo planteado por Laura E. Masson (2002) "en la práctica no todos los habitantes tienen las mismas posibilidades de participar. Y quienes participan deben enfrentarse a un delicado equilibrio de relaciones para mantener el prestigio y el poder necesarios para representar a la comunidad". La participación es la capacidad y posibilidad de las personas y los grupos de influir en las condiciones que afectan sus vidas. La participación como mecanismo de incidencia colectiva y de control ciudadano, es una intervención ordenada de las personas y organizaciones que posibilita mejorar el modelo democrático.

Entre participación en políticas públicas e incidencia en las políticas públicas Inés González Bombal (2003) señala un amplio abanico de posibilidades, con extremos de alta incidencia en la política con poca participación social y, su contrario, de alta participación social y baja incidencia en la formulación e implementación de nuevas políticas. Si bien es evidente que existe una estructura de oportunidades más favorable a la incidencia de las organizaciones de la sociedad civil; sin embargo, pareciera haber una brecha entre las oportunidades abiertas y los resultados alcanzados. De este modo, muchas de las oportunidades que se les abrieron no fueron debidamente aprovechadas por las organizaciones, no sólo por restricciones externas sino también por limitaciones internas a ellas mismas y su incapacidad para pensarse como actores en el proceso político.

Esta ampliación de las oportunidades para la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las políticas públicas genera un campo potencial para su contribución a los procesos de democratización, de ampliación del espacio público y la transparencia de la gestión (González Bombal, I. 2003)

La incidencia es un proceso político organizado que involucra los esfuerzos coordinados de las personas para cambiar políticas públicas, prácticas, ideas y valores que perpetúan la desigualdad, el prejuicio y la exclusión. Supone el uso de una gama de acciones destinadas a lograr cambios en la esfera pública, orientados principalmente a activar los derechos de las personas, a reequilibrar la distribución de poder y a construir comunidades más equitativas e inclusivas.

A través de la incidencia es posible defender los derechos y hacerlos realidad, traducir valores compartidos en políticas públicas que los reflejen, generar canales de comunicación para expresarnos más allá del voto, hacer llegar nuestras propuestas a los tomadores de decisiones, proponer una aproximación colectiva a un problema de índole social y buscar mejores condiciones de vida para las personas.

LA JUNTA VECINAL

Las Juntas Vecinales en la Ciudad de Viedma están reguladas en su promoción, conformación y funcionamiento por medio de la Ordenanza Municipal N° 3535/98, dicho marco legal es producto del reconocimiento de éstas en la Constitución Provincial Art. 240, en el cual se expresa que "Los municipios y comunas reconocen la existencia de las Juntas Vecinales electivas. Se integran para promover el progreso y desarrollo de las condiciones de vida de los habitantes" y en el Art. 108 de la Carta Orgánica Municipal, se expresa que "El Municipio promueve la creación de las Juntas Vecinales y apoya su funcionamiento" En una primera aproximación se podría decir que el representante vecinal es producto de un proceso electoral, que se encuentra influenciado por una serie de intereses políticos, sociales y económicos de determinados grupos partidarios que procuran continuamente ir ganando sectores para futuros procesos electorales en el ámbito Municipal.

En el caso de los representantes de otras instituciones sociales como las deportivas, las religiosas, si bien son también reconocidas tanto por la comunidad y el Municipio, a ellas se llega por otro medio que no es el voto popular. Creemos importante mencionarlas dado que sus representantes tienen un papel importante en la recepción y canalización de las demandas sociales de los vecinos del barrio, sobre todo lo que tiene que ver con las necesidades fisiológicas.

El hecho de ser electivas implica que sus integrantes son elegidos por medio del voto universal y secreto con representación proporcional de los habitantes de su área de influencia, es decir, que sus integrantes gozan de legitimidad legal emanada de los ciudadanos a quienes representan, por un lado, y por otro, el reconocimiento que le otorga el Municipio al ser representantes vecinales. Siguiendo a Etkin (2001) se puede decir que “los ciudadanos no son sujetos económicos o meros consumidores sino que tienen presencia política en el aparato estatal”.

Las Juntas Vecinales por medio de la normativa de la Municipalidad de Viedma tienen establecido su área de influencia, es decir sus límites y composición, según la Ordenanza municipal N° 3535/98, deben tener, como mínimo, 25 manzanas dentro de su ejido, y no tiene que estar establecido dentro de los límites de otros barrios para ser reconocidas como tal.

Las Juntas Vecinales están integradas por personas voluntarias (dirigentes barriales), que en el imaginario colectivo se los define con objetivos tales como: altruistas, sensibilizados con las necesidades sociales, respetuosos de la libertad y los valores de su *público*, promotores de derechos, etc. Estos atributos hacen referencia a las motivaciones centrales del voluntariado, por lo cual se diferenciarían de otras personas que actúan en ámbitos similares como los profesionales remunerados, los colaboradores con algún tipo de incentivo económico, los jóvenes que ayudan en una institución para *hacer méritos*. (Cardarelli y otros. En Thompson, A. 1995) Pero, a pesar de ello, es necesario mencionar otras cuestiones por medio de las cuales los dirigentes vecinales llegan a ocupar determinados espacios de representación vecinal, ya que muchas veces son impulsados a la labor del trabajo comunitario por:

- Las necesidades más inmediatas de las que forma parte, tal es el caso de la conformación de nuevos barrios, la canalización de las necesidades de la comunidad en general, como la provisión de la red de servicios públicos (agua, luz, gas, etc.)
- En otros casos, por una necesidad de ayudar a sus semejantes que se encuentran en una situación de necesidades básicas insatisfechas.
- También están aquellos que ven la posibilidad de un rédito personal o crecimiento político si logran legitimidad y reconocimiento por el partido del gobierno de turno, como es el caso de los punteros políticos.
- En algunos casos aparecen personajes que desean experimentar y conocer la dirigencia vecinal.

Es de destacar, que por lo general quienes se inician en este tipo de organizaciones sociales no tienen ningún tipo de conocimiento sobre trabajo comunitario, no cuentan con conocimiento previo ni la posibilidad de capacitación para gestionar las necesidades barriales y hacer frente a las demandas constantes de los ciudadanos ante situaciones de contingencia. Aún así algunos dirigentes barriales por su propio esfuerzo, por la experiencia adquirida a través del tiempo, han desarrollado aptitudes que le permitieron aumentar sus condiciones naturales, el crecimiento de su grupo de trabajo y por lo tanto responder satisfactoriamente a la mayoría de las necesidades de su barrio.

Otros, como consecuencia de la falta de oportunidades, no lograron que el grupo creciera o alcanzara los objetivos propuestos en un primer momento, haciendo estéril los esfuerzos realizados, y como derivación de ello el paulatino abandono de los integrantes de dicha Comisión.

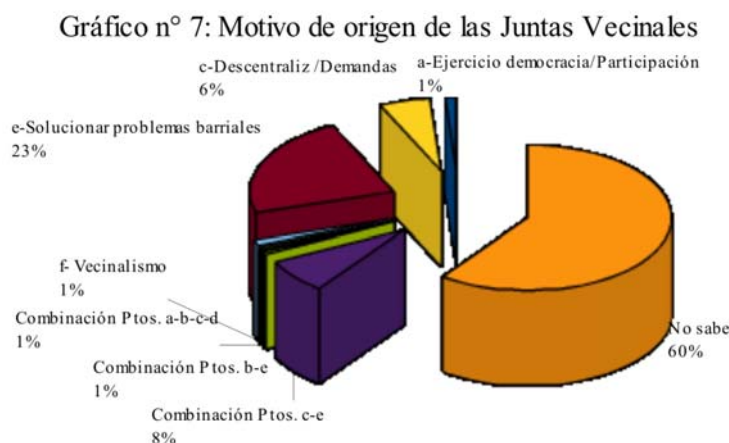
Dentro de las principales atribuciones consignadas en la Carta Orgánica Municipal (arts.108° a 111°) con las que cuentan las Juntas Vecinales podemos mencionar las siguientes: peticionar ante las autoridades municipales sobre cuestiones de interés local que hagan a la prestación de servicios, proyectar las acciones necesarias para el vecindario y contribuir con toda planificación que desde el Municipio se efectúe con carácter local, ejercer la supervisión de toda obra o actividad que se desarrolle en su jurisdicción pudiendo ser también, a propuesta de la autoridad municipal, administradora y controladora de la misma y participar en las reuniones del Concejo Deliberante y de sus Comisiones permanentes con voz, pero sin voto, cuando se consideren temas relativos a su barrio o que incumban directamente a su funcionamiento. Además de administrar sus bienes y recursos y dictar su propio Reglamento Interno.

CARACTERIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LAS JUNTAS VECINALES

Para indagar sobre el perfil de los integrantes de las Juntas Vecinales aplicamos como herramienta metodológica la encuesta de tipo estructurada y en su mayoría con preguntas cerradas. El análisis de la información obtenida se trabajó en dos instancias: la primera de ellas considerando la totalidad de la muestra y la segunda focalizando en los presidentes por considerar que quienes ocupan estos cargos tienen mayor compromiso y actividad en sus respectivas Juntas Vecinales. Esta decisión surgió luego de analizar la totalidad de las encuestas y detectar la particularidad de este cargo. Se llevaron a cabo 160 encuestas abarcando algunos integrantes de todas las Juntas Vecinales constituidas a partir de las cuales obtuvimos la siguiente información:

En lo referido al contexto de surgimiento de las Juntas Vecinales en la ciudad de Viedma, el 77% no recuerda el año de surgimiento. El 60% no se arriesgó a inferir algún motivo de surgimiento, el 23% considera que surgieron para solucionar problemas barriales y el resto optó por alternativas como: el ejercicio de la democracia, la descentralización municipal para canalizar demandas y cuestiones relacionadas al vecinalismo.

Al indagar el año de surgimiento de la Junta de su barrio, el 37% no pudo precisar una respuesta.

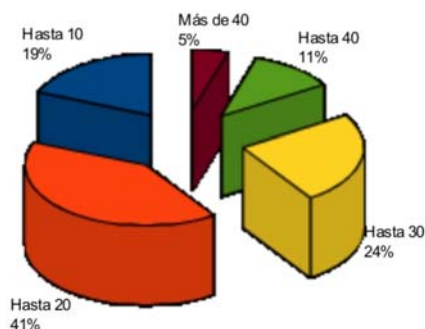


Alrededor del 41% de los integrantes de las Juntas Vecinales son nativos de la ciudad de Viedma y se puede apreciar un buen proceso de apropiación de lo local e identificación con la ciudad de los no nativos; mientras que dentro de los que presentan menor antigüedad puede inferirse una conducta social de menor participación, tal vez porque este proceso es incipiente.

Una vez más coincidimos con P. Starosta (2002) en que una fuerte relación emocional con el lugar de residencia aumenta el compromiso con la actividad en asociaciones y organizaciones voluntarias, que se ha dado en llamar "hipótesis comunal", y más alto nivel de participación comunal denominada "hipótesis del entorno y recurso-urbanización".

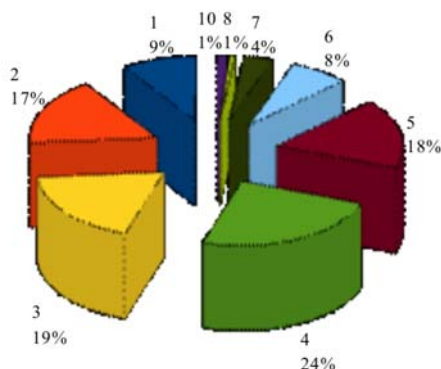
Los mayores porcentajes de participación en las Juntas Vecinales se observan en los integrantes que tienen menos de 30 años de residencia en el barrio (84% de los encuestados), destacándose el rango comprendido entre 11 y 20 años de antigüedad. Si se quisiera abundar en este análisis debería considerarse la antigüedad de los distintos barrios, cosa de difícil resolución dado que la normativa municipal los reconoce de manera desfasada en el tiempo no coincidiendo con la existencia real de los mismos. Asimismo, se observa una mayor participación del género masculino (57%). Son personas que tienen más de 30 años de edad, conformando el 92% de los encuestados.

Gráfico n° 1: Antigüedad en el Barrio



Cuando el grupo de investigación hizo el diseño de la encuesta preveía que los que participaran en esta organización social serían aquellos que dispusieran de más tiempo, por lo que no tendrían hijos menores de los que ocuparse, sin embargo recogimos la siguiente información:

Gráfico n° 2: Cantidad de personas que componen el núcleo familiar

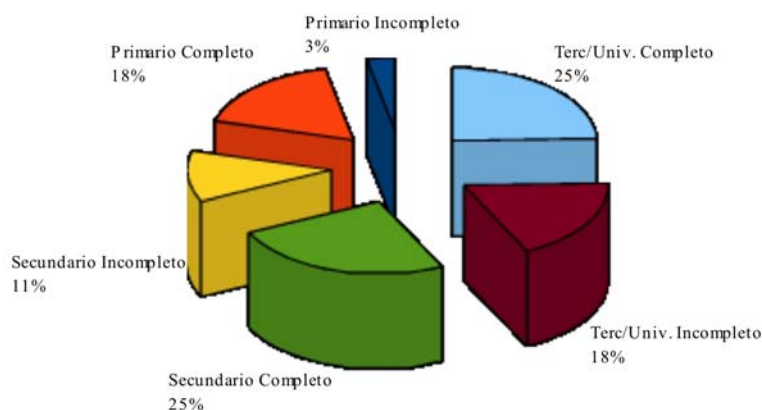


El núcleo familiar de los integrantes de las Juntas Vecinales conformado por tres a cinco personas totaliza el 61%. El núcleo compuesto por dos personas, posiblemente matrimonio, llega al 17%, mientras que la familia numerosa con 6 o más integrantes alcanza el 13%. Es escaso el número de personas solas con interés vecinal (9%)

Esto nos demuestra que las personas aún integrando grupos familiares numerosos tienden a participar en mayor medida, mientras que el número de personas solas con interés vecinal es escaso. Asimismo, pudimos observar que el 84% de los encuestados tiene al menos un hijo, destacándose excepcionalmente algunos casos de hogares con más de 6 hijos.

En lo que respecta al nivel de estudios de los participantes, un cuarto de la población encuestada posee estudios secundarios completos, y otro 24% posee estudios superiores completos. Sumado a quienes tienen el nivel superior incompleto, quienes alcanzaron este nivel de estudios ronda el 68%, de lo que se puede inferir que los integrantes de las Juntas Vecinales poseen un alto grado de preparación para enfrentar los problemas barriales.

Gráfico n° 3: Nivel de Estudios

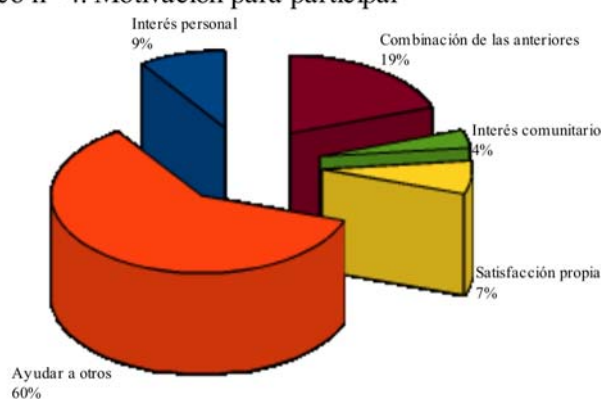


También es interesante señalar que el 72,50% de los encuestados desarrolla una actividad remunerada. Analizando particularmente a los Presidentes, este porcentaje asciende al 92%, de ellos el 87% son activos y el resto son jubilados. De los Presidentes que se encuentran en actividad, el 30% trabaja por cuenta propia y el 70% en relación de dependencia con el Estado provincial y/o municipal. Solamente 2 son amas de casa que no perciben remuneración.

El 65% de los integrantes de las Juntas Vecinales percibe un ingreso superior a la canasta básica total. Nuevamente aquí entra en contradicción uno de nuestros supuestos iniciales relacionado con encontrar los mayores niveles de participación en personas con un nivel de ingresos medio alto.

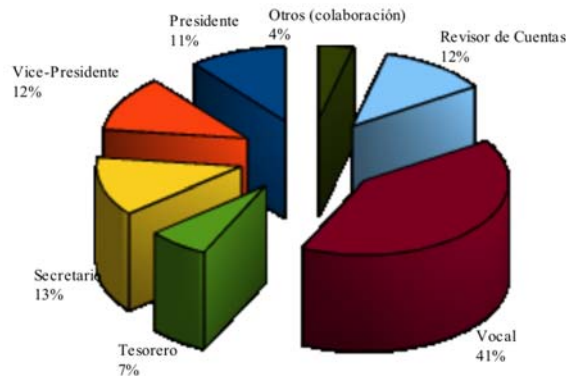
De acuerdo con las respuestas obtenidas relativas a la motivación para participar en las Juntas Vecinales, se observa que el 64% lo hace por interés social (ayudar a otros/interés comunitario) lo que lo asimila a la clasificación socio-céntrica construida por P. Starosta (2002); el 16% persigue un interés personal, asociada a la opción ego-céntrica y el resto combina ambos intereses.

Gráfico n° 4: Motivación para participar



Al ser consultados sobre su participación en política el 61% de los encuestados manifestó que no lo hacía, desconociendo de esta manera que su participación en las Juntas Vecinales es política. Estos porcentajes se invierten al considerar sólo a los presidentes (Si=64% y No=36%). Dentro de los que participan en política la mayoría son hombres, poseen secundario completo y tienen más de cuarenta años. Dentro de los que dicen no participar la mayoría son mujeres con similar nivel de estudios y tienen entre cuarenta y sesenta años. Asimismo, el 68% manifiesta que no tiene militancia en los partidos políticos. Este dato nos llama la atención al confrontarlo con la idea popular de que la carrera política se inicia a partir de esta actividad. Nuevamente aquí se invierten los porcentajes para el caso particular de los Presidentes.

Gráfico n° 5: Función de inicio en la Junta Vecinal



Al intentar reconstruir la trayectoria que han recorrido los integrantes de las Juntas Vecinales en las mismas, podemos observar que el 64% ha ingresado en los últimos 4 años. Si focalizamos en qué cargo o función han comenzado sus actividades, obtenemos que el 40% ingresó como vocal, alrededor del 36% ha comenzado sus funciones en los tres primeros cargos y aproximadamente el 12% de los encuestados inició sus funciones formando parte de la Comisión Revisora de Cuentas. La mayoría de los presidentes encuestados ha comenzado su trabajo en la Junta Vecinal en los últimos 9 años (71%), el resto presenta mayor antigüedad.

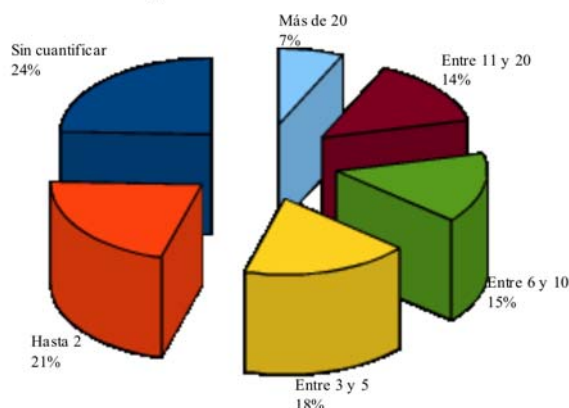
Al intentar reconstruir la trayectoria que han recorrido los presidentes de las Juntas Vecinales en las mismas, podemos observar que el 46% ingresó en el cargo de presidente, el 12% lo hizo en el cargo de Vice-presidente y el 38% como vocal. Asimismo, de los que ingresaron como presidentes el 73% lo hizo durante los últimos tres años (2004-2006) y los que ingresaron como vocales lo hicieron en periodos anteriores que van desde 1986 hasta el 2003. Aquí puede observarse una nueva correlación: a menor cargo ocupado al momento del ingreso a la Junta Vecinal, mayor antigüedad de su incorporación y a la inversa a mayor cargo ocupado menor antigüedad.

Coincidimos con Pawel Starosta (2002) quien observa que el individuo que tiene interés en participar en asociaciones voluntarias desarrolla actitudes civiles más allá de sus intereses personales produciendo un mayor desarrollo de la sociedad civil. En nuestro caso esto se ve confirmado por el hecho que el 52% de los encuestados participa en otras asociaciones: un 23% lo hace en organizaciones relacionadas con la actividad deportiva, un 6% en instituciones religiosas y un 5% en asociaciones gremiales y educativas.

Se observa un porcentaje mayor de presidentes que participan en otras asociaciones con respecto a las respuestas obtenidas del total de los integrantes de las Juntas Vecinales. (68% - 52%). Es oportuno señalar la relación existente entre la motivación originada en el interés comunitario para integrar las Juntas Vecinales con la participación en otras asociaciones, la participación en política y la militancia en partidos políticos, observándose un rasgo distintivo de los Presidentes: la mayor predisposición a participar en los asuntos de la comunidad.

Al ser consultados sobre la cantidad de horas semanales dedicadas al trabajo en la Junta Vecinal recibimos una diversidad de respuestas, que va desde una hora hasta 35 horas semanales, lo que hace necesario agruparlos por rangos y de esta forma surge que:

Gráfico n° 6: Horas semanales dedicadas al trabajo en la Junta Vecinal



Como puede observarse en los porcentajes descritos en la tabla un 24% no pudo precisar la cantidad de horas semanales dedicadas a esa tarea; de sus explicaciones se puede inferir que esto puede deberse a diversas razones, principalmente porque la Junta Vecinal no presenta sistematización en sus reuniones y estos integrantes son convocados solamente por asuntos concretos.

Es importante remarcar que en el caso particular de los presidentes el 44% le dedica a las tareas propias de su cargo más de once horas semanales. Aquí se observa una nueva correlación entre la cantidad de horas dedicadas por sus presidentes al trabajo que le demanda la Junta Vecinal y la existencia de sede propia, así de los once presidentes que le dedican once o más horas semanales, diez poseen sede; de los catorce presidentes que le dedican hasta diez horas, siete cuentan con un espacio físico en donde desarrollar sus actividades. Podemos suponer que el nivel de compromiso social que asume cada uno de los integrantes influye en la cantidad de horas dedicadas a la labor barrial, es decir a mayor compromiso, mayor tiempo dedicado. La forma que tienen de convocarse los miembros de Junta es verbal en un 48%, mientras que un 26% lo hace en forma escrita.

Analizando la forma en que se convocan a los integrantes de la Junta, y dado que todos ellos viven en el mismo barrio y que además en su mayoría han conformado una lista en forma conjunta, el hecho que se utilice la forma escrita de convocatoria podría evidenciar una falta de comunicación interna entre los integrantes de las Juntas Vecinales, la presencia de rispideces entre los mismos o la necesidad de dejar constancia de la falta de participación y compromiso de algunos de los integrantes. La falta de participación de algunos integrantes puede obedecer a una decisión propia o porque no se les da el espacio desde la lista que conduce.

En lo referido a la participación del vecindario en los temas barriales, el 84% de los integrantes de las Juntas que contestaron la encuesta afirmó que los vecinos son convocados para tratar temas mayormente extraordinarios y a pesar de que el 68% contestó que los vecinos participaban de estas reuniones, la mayoría de ellos consideró que esa participación se daba en escaso número.

PERCEPCIONES CON RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN EN LAS JUNTAS VECINALES

Al indagar las visiones o puntos de vista de los presidentes de las Juntas Vecinales acerca de la participación de los vecinos y demás integrantes de las Juntas, la información primaria con la contábamos nos permitió inferir que la actuación de algunos miembros en la gestión era virtual, al mismo tiempo que la concurrencia a los actos electorales también resultaba escasa. En el transcurso de la discusión afloran dos temáticas que siempre han generado distintas opiniones: la primera de ellas relacionada con el bajo porcentaje de vecinos que participan en las elecciones de los

representantes barriales. Así, uno de los presidentes manifiesta que en el año 2006 en su barrio existía un padrón de 7000 electores, y se acercaron a votar solo 300 personas.

Este caso es uno de los más extremos, pero en líneas generales se observa una escasa concurrencia de los vecinos empadronados en la mayoría de las elecciones de autoridades de las Juntas Vecinales. Por noticias periódicas, el porcentaje promedio de concurrencia ronda el 30%. Tratando de revertir esta situación el Municipio implementó durante el 2008 como innovación en el proceso electoral la instauración de la urna electrónica en paralelo a la urna tradicional.

La segunda temática surgida de los grupos focales es la relacionada con el Sistema D'Hondt² utilizado para la distribución de los cargos³. Asimismo, expresan que en sus respectivas Juntas la mayoría de los integrantes de la lista ganadora participan de las actividades propuestas por la Junta.

Con respecto al recambio de las personas interesadas en conformar las Juntas Vecinales se observa que siempre es el mismo grupo de vecinos comprometidos con la actividad barrial. Esta falta de participación de los vecinos también se manifiesta en el escaso interés por presentar listas de candidatos para las elecciones de nuevas autoridades de la Junta Vecinal. Observan que es un grupo reducido de vecinos que siempre están dispuestos a involucrarse con las problemáticas barriales y a comprometer su participación activa y real.

En relación con la cantidad de listas que se presentan en cada elección, algunos actores observan que en los barrios más marginados se manifiesta un mayor nivel de competencia, es decir, se presenta una mayor cantidad de listas, aunque también perciben que el interés o la competencia no se da por realizar un trabajo social, sino por cuestiones políticas, por ser referentes (punteros) de un barrio para trabajar en política.

Con respecto al número de personas requeridas por la Ordenanza Municipal para conformar las listas de candidatos⁴, expresan que esa cantidad es excesiva (alrededor de 20 cargos por cubrir) porque una vez realizadas las elecciones y asumida la conducción, queda reducido a cinco o seis que realmente están dispuestos a trabajar de manera voluntaria. En este sentido observan que una vez que asumen los cargos, los vecinos no los apoyan, no se involucran, no se comprometen. Esto también ocurre con las personas que integran las listas de candidatos para conducir la Junta Vecinal, porque una vez proclamada la lista ganadora, los integrantes de la lista opositora (o segundas o terceras listas) no acompañan la gestión. Cuestionan el procedimiento de *rellenar* la lista sólo con la finalidad de cumplir los requisitos formales, porque en la práctica este mecanismo les resulta inadecuado.

Particularmente la presidenta de la Junta Vecinal del barrio Gdor. Castello expresa que en su caso todos los integrantes de la lista están participando de manera efectiva en las actividades

² Este sistema debe su nombre a su diseñador, el político belga Victor D'Hondt.

El artículo 163 del Código Electoral Nacional establece que participarán en la distribución de cargos aquellas listas que hayan obtenido una cantidad de votos, como mínimo del 3% del padrón electoral del distrito. El total de votos obtenidos por cada lista será dividido por 1, 2, 3, y así sucesivamente hasta llegar al número de cargos a cubrir.

Los cocientes resultantes, con independencia de la lista de la que provengan serán ordenados de mayor a menor, en número igual al de los cargos a cubrir. Por lo tanto, a cada lista le corresponderán tantos cargos como veces figuren sus cocientes en el ordenamiento mencionado.

El Sistema D'Hondt tiene la ventaja de que favorece la creación de mayorías que puedan soportar gobiernos estables. De hecho con este método, la mayoría absoluta se puede obtener con apenas un 35% de votos y sacándole unos pocos puntos porcentuales al segundo. Si se le suma el umbral (generalmente, un 3% ó un 5%) se evitan los partidos extremadamente minoritarios.

El inconveniente principal es que suele favorecer de tal manera los partidos grandes que empuja al sistema hacia el bipartidismo y limita la presencia de minorías que de esta forma quedan sin representación. (Natale, A. 1998)

³ “Los cargos de Presidente y Vice-Presidente, de la Comisión Directiva corresponderán a la lista que obtenga la mayoría de los votos válidos emitidos.

La distribución cuantitativa del resto de los cargos, (Secretario, Tesorero y cinco Vocales) se hará sobre la base del sistema D'Hont, correspondiendo los cargos de Secretario y Tesorero a integrantes de la lista más votada.

Participan en la asignación de los cargos las listas que hayan obtenido como mínimo el 25 % de los votos válidos emitidos.

La Junta Electoral Municipal será la encargada de aplicar la distribución de los cargos de acuerdo al sistema antes mencionado”. Ordenanza 3535, Artículo 12°, Anexo II.

⁴ “La Comisión directiva está integrada por un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario, un Tesorero, por cinco Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes como mínimo” Ordenanza 3535, Artículo 10°.

“La Comisión revisora de cuentas está integrada por tres Revisores de Cuentas Titulares y tres Revisores de Cuentas suplentes” Ordenanza 3535, Artículo 11°.

que se emprenden desde la Junta y agrega que se han formado distintas comisiones de trabajo destinadas a temáticas específicas.

En algunos barrios se evidencia mayor sistematicidad en los encuentros entre los integrantes de la Junta Vecinal. Por ejemplo en el barrio Ceferino han establecido una frecuencia de reuniones quincenal, en virtud de la planificación y concreción de determinadas actividades barriales. Del mismo modo, los presidentes que asistieron a los Grupos Focales coinciden en señalar que observan poca participación y falta de interés de los vecinos y demás integrantes de las Juntas Vecinales. Expresan que las necesidades son diferentes de acuerdo con las características de los distintos barrios de la ciudad y por ello sus demandas son de diferente índole. Así expresan que las diferentes necesidades que se manifiestan en los distintos barrios de la ciudad conspiran contra el interés de participación, porque consideran que al tener sus necesidades satisfechas no se involucran, no necesitan recurrir a las Juntas Vecinales para que les oficien de nexo con las autoridades correspondientes a fin de canalizar esas demandas. Esta opinión se contradice con lo expresado por Pawel Starosta que expresa que cuanto más alto es el status social, más alto es el nivel de compromiso.

En lo relacionado con los niveles de participación de los vecinos por las problemáticas comunes coinciden en calificarlos como escasos y agregan que no cuentan con la colaboración de los vecinos. Asimismo, se expresa que la participación del vecino también se manifiesta como una forma de presión para lograr la concreción de demandas puntuales de su propio interés. Observando esta escasa participación consideran que una estrategia para movilizar a los vecinos podría ser la convocatoria desde la Junta Vecinal para escuchar sus opiniones sobre determinadas temáticas de interés para el barrio y con posterioridad elevar esas demandas al sector del gobierno municipal que le incumba.

Por otra parte, en el caso particular del barrio Ceferino, no sólo se considera que la participación de los vecinos es apropiada, sino que además algunos beneficiarios del Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados realizan su contraprestación en actividades de la Junta Vecinal. Similar situación se presenta en la Junta Vecinal del barrio Fátima, en donde un importante número de beneficiarios del Plan nacional realizan tareas comunitarias en la Junta. Consultados acerca de la utilización del espacio instituido en las sesiones del Concejo Deliberante donde se traten temas inherentes al barrio el 65% de los encuestados respondió afirmativamente, porcentaje que se diferencia en once puntos menos que las respuestas obtenidas en las encuestas a los Presidentes.

APORTES AL DESARROLLO LOCAL

Para lograr el desarrollo de la comunidad el Municipio promueve la creación de las Juntas Vecinales y apoya su funcionamiento. Estas organizaciones tienen entre otras funciones las de colaborar con la autoridad municipal, peticionar sobre cuestiones de interés local y proyectar acciones necesarias para el vecindario. Asimismo, pueden ejercer la supervisión de las actividades que se desarrollen en su jurisdicción y participar en las reuniones del Concejo Deliberante en temas relativos a su barrio.

El concepto de desarrollo ha ido evolucionando a lo largo del tiempo y se ha nutrido de diversos contenidos procedentes de distintas vertientes. En la actualidad se puede afirmar que el desarrollo es un proceso de cambio de una sociedad que involucra aspectos económicos, políticos, culturales, sociales, ecológicos. Es un proceso de integración social que no se puede dar en detrimento de la sustentabilidad de nuestros recursos ambientales. Es un proceso de dignificación de las personas y de las comunidades, que no es posible sin el compromiso de los actores locales. Esto conlleva a la re-apropiación del territorio y de la sociedad local mediante procesos de aprendizaje colectivo que reconozcan la singularidad de la sociedad local construyendo identidades colectivas. En este sentido, es un proceso singular y universal al mismo tiempo (Suárez, F. 2003)

El desarrollo local es un modo de promoción que toma en cuenta el papel de todos esos factores (económico, social, cultural, ambiental, físico-territorial, político- institucional) necesarios para convertir en dinámicas las potencialidades que pueden identificarse al examinar una unidad socio-territorial delimitada. Por lo tanto no basta con crecer económicamente, implica aumentar el

acceso de las personas no sólo a la renta sino también a la riqueza, al conocimiento y al poder o a la capacidad de influir en las decisiones públicas.

El desarrollo procura incentivar las dinámicas sociales endógenas, es decir que los propios habitantes de una comunidad consigan potenciar una serie de recursos, fuerzas y capacidades propias (Rozas, G. 1997 El aporte sustantivo del desarrollo de la comunidad al desarrollo global es el de incorporar a éste, los sectores populares por la vía de una estrategia de participación organizada en las fases cruciales de voluntad, decisión y acción, que caracterizan al proceso de desarrollo como obra dinámica de toda la sociedad.

Es fundamental dar un paso mayor en la reflexión y entender que el desarrollo local no es el desarrollo del gobierno local sino el crecimiento de todos los componentes de ese mundo y resulta claro que el Municipio es el actor esencial por excelencia. En ese sentido, Germán Rozas (1997) afirma que el rol del gobierno local no sólo es la promoción de la participación en la gestión local, sino también el de generar condiciones o favorecer directamente la implementación de espacios, relaciones y organizaciones estrechamente vinculadas al mundo y a la vida comunitaria.

Si bien es evidente que existe una estructura de oportunidades más favorable a la incidencia de las organizaciones de la sociedad civil, pareciera haber, sin embargo, una brecha entre las oportunidades abiertas y los resultados alcanzados. De este modo, muchas de las oportunidades que se les abrieron no fueron debidamente aprovechadas por las organizaciones, no sólo por restricciones externas sino también por limitaciones internas a ellas mismas y su incapacidad para pensarse como actores en el proceso político. En este marco y como producto de las encuestas realizadas a los integrantes de las Juntas Vecinales se observa que las actividades de las mismas giran en torno a las siguientes temáticas, que dado el abanico de respuestas fue necesario agruparlas de la siguiente manera:

- a) Recuperación de espacios verdes
- b) Servicios básicos
- c) Infraestructura
- d) Talleres
- e) Seguridad
- f) Biblioteca
- g) Modificación de Ordenanzas

Los temas relacionados con la recuperación de espacios verdes, servicios básicos e infraestructura (solos o combinados) fueron indicados por el 56% de los presidentes, representando catorce barrios. Al analizar la frecuencia de aparición de los temas mencionados en las agendas de las Juntas Vecinales los tres primeros fueron elegidos cincuenta y una veces sobre un total de sesenta y dos, los temas relacionados con talleres que realizarían en las Juntas en siete oportunidades, los vinculados con seguridad, tres veces y en una oportunidad lo vinculado con modificación de Ordenanzas.

Podemos considerar que las actividades mencionadas precedentemente no logran concretarse en aportes para el Desarrollo Local porque para ello se requiere que se constituyan como Proyectos de Desarrollo Local, entendidos por Blanes y otros (2004) como “un conjunto autónomo de inversiones, actividades, políticas y medidas institucionales o de otra índole diseñado para lograr un objetivo específico de desarrollo en un período determinado, en una región específica delimitada y para un grupo predefinido de beneficiarios, que continúa produciendo bienes y/o prestando servicios tras la retirada del apoyo externo, y cuyos efectos perduran una vez finalizada su ejecución”.

En el mismo sentido un proyecto de desarrollo local, en términos generales, debería apuntar a mejorar las condiciones del entorno local, donde no sólo se debe hacer énfasis en resultados de naturaleza cuantitativa, sino también en aspectos de tipo cualitativos ligados con rasgos sociales, culturales y territoriales (Albuquerque 1999). Por tanto, implican el aprovechamiento de los recursos endógenos del ámbito territorial, el reconocimiento de variadas y múltiples estrategias de desarrollo que se reproducen a partir de las redes de relaciones locales.

A MODO DE CONCLUSIÓN

La relación vecinal se establece a medida que se van desarrollando necesidades, intereses y maneras de pensar y sentir comunes. La vecindad es el espacio habitualmente conocido, recorrido y controlado por un grupo de habitantes y en el cual se satisfacen algunas necesidades esenciales y se comparten otras no satisfechas. Así un canal efectivo para la resolución de las necesidades vecinales se materializa en las Juntas Vecinales, como órgano representativo de los vecinos, delegado por ellos para la gestión de la administración municipal y para representarlos ante los poderes políticos. Esto significa pasar del *municipio control* al *municipio servicio*, abierto a las iniciativas, urgencias, necesidades y problemas de los ciudadanos. Un Municipio que cobre fuerza desde abajo y no desde arriba y que potencie la participación ciudadana a través de las organizaciones cívicas emergentes de la comunidad.

Según expresiones de Bernardo Kliksberg (2004) se trata de poner en marcha formas de participación reales y no simulaciones de participación, que contemplen aspectos como la historia, cultura e idiosincrasia de la población.

La primera organización social ha sido, como en todo asentamiento e interacción social, aquella que posibilita a los individuos reclamar por sus necesidades sociales, y que de alguna manera responden al bienestar de la comunidad, es la que se comienza a gestar al reconocer las necesidades que son comunes a un grupo de individuos. Siguiendo a De Piero (2005), podemos decir que el "rol de las organizaciones de la sociedad civil es clave [...] su misión primordial, en tanto agentes privilegiados capaces de generar confianza y de crear redes de asistencia y contención, donde los individuos puedan recurrir para satisfacer las demandas que el mercado no puede atender" y podemos caracterizar esta primera aparición bajo la figura de Comisión/Asociación Vecinal, entendida como una preorganización social provisoria, que dará lugar a posteriori al nacimiento en la ciudad de Viedma, de la Junta Vecinal (regidas por la Ordenanza Municipal N° 3535/98), aún cuando estas organizaciones sociales de base no eran reconocidas por el Gobierno Militar en la década del '70.

El funcionamiento de estas organizaciones está íntimamente asociado con las características personales de aquellos que la conforman, en función de ello presentamos la relación entre los perfiles individuales y la participación como compromiso social. Así, esbozando una primera caracterización de los integrantes de las Juntas Vecinales de la ciudad de Viedma se obtiene que es hombre mayor de treinta años, no nativo de la ciudad, con menos de treinta años de residencia en el barrio, que conforma su grupo familiar con hijos, que tiene estudios secundarios completos y realiza tareas remuneradas en relación de dependencia; aún cuando desconoce la historia de las Juntas participa por interés social, no tiene militancia política pero sí integra otras asociaciones. Mayoritariamente ha ingresado a la Junta Vecinal en los últimos cuatro años, ocupando el cargo de vocal y le dedica hasta cinco horas semanales al trabajo comunal.

Por su parte, el perfil de los Presidentes se diferencia del resto de los integrantes de las Juntas Vecinales por presentar mayor residencia en la ciudad, poseer estudios superiores, participar en política y tener militancia al tiempo que integra otras asociaciones. Han ingresado a las Juntas Vecinales hace más de 5 años, principalmente en el mismo cargo que hoy ocupan y le dedican más horas semanales al trabajo vecinal.

Los integrantes de las Juntas Vecinales se perciben como un filtro para canalizar las demandas al Municipio y tal como expresa el espíritu de la Carta Orgánica Municipal como un instrumento de participación en la gestión. En este mismo sentido, se ven a sí mismos como nexos entre las demandas de los vecinos y las autoridades gubernamentales, entre lo barrial y la gestión municipal. Sin embargo, sienten que el Municipio considera que su intervención entorpece la gestión.

En el transcurrir de la investigación fueron surgiendo demandas relacionadas con las siguientes temáticas:

- un ámbito de discusión en el seno del Concejo Deliberante, que si bien este espacio está contemplado en la normativa vigente, ellos no lo perciben como una de las posibles formas de participar en la gestión local;

- el asesoramiento de asistentes sociales, para poder contar con una descripción de la realidad del barrio que oriente su accionar;
- la falta de seguridad en los barrios, preocupación común a todas las Juntas Vecinales, que sumado a;
- los altos niveles de desocupación son una constante preocupación del vecino;
- otros problemas sociales, y por último;
- el mejoramiento del medio ambiente barrial, relacionado con la forestación, la limpieza, los perros sueltos, los servicios básicos, obras de infraestructura, el espacio físico para el funcionamiento de las Juntas.

Dadas las características de las demandas expresadas por los miembros de las Juntas Vecinales puede inferirse que este espacio institucional aún no está plenamente utilizado, por lo que se podría concluir que todavía estamos lejos de pensar en el rol de las Juntas Vecinales como generadoras de proyectos que contribuyan al Desarrollo Local.

Con referencia a las percepciones respecto de la participación en las Juntas Vecinales se destacan los siguientes aspectos: el bajo porcentaje de vecinos que concurren a las elecciones de los representantes barriales; la falta de recambio en las dirigencias vecinales debido al escaso nivel de compromiso con las actividades barriales que origina la continua repetición de los nombres en las listas produciendo a su vez la falta de recambio en las dirigencias vecinales. Sin embargo, debemos resaltar la constancia y responsabilidad social de algunos miembros directivos de las Juntas Vecinales que han ocupado esos cargos en reiterados períodos demostrando así su predisposición para el trabajo voluntario. También perciben que las diferentes necesidades que se manifiestan en los distintos barrios de la ciudad conspiran contra el interés de participación, porque consideran que al tener sus necesidades satisfechas no se involucran, no necesitan recurrir a las Juntas Vecinales para que les oficien de nexo con las autoridades correspondientes a fin de canalizar esas demandas.

En virtud de estas expresiones se vislumbra un concepto de participación y de desarrollo local acotado a la solución de las necesidades básicas, quizás debido a que no se puede traspasar el umbral de la pobreza y así poder imaginar una realidad diferente en el marco de un concepto de desarrollo que incluya actividades culturales, deportivas, recreativas, en donde puedan involucrarse y comprometerse todos los vecinos para que oficie de punta pie inicial para elaborar un proyecto colectivo de ciudad.

Por último, al analizar la categoría participación e incidencia en la gestión surge como principal reclamo la falta de consulta de las autoridades municipales a los representantes barriales en las acciones que éstas prevén realizar en los distintos barrios, al tiempo que reclaman espacios de participación en la toma de decisiones del gobierno local, en virtud de que son representantes barriales electos por sus propios vecinos, lo que consideran les otorga legitimidad.

Con respecto a la posibilidad de incidencia en la gestión local, coinciden en señalar que no han logrado generar ni modificar una política pública municipal y que no han podido instalar ningún tema en la agenda pública local.

Por todo lo expuesto, resulta que los aportes de las Juntas Vecinales al Desarrollo Local no alcanzan a concretarse en lo que Rozas G. (1997) describe como lo necesario "para convertir en dinámicas las potencialidades que pueden identificarse al examinar una unidad socio-territorial delimitada" y que deben ser "los propios habitantes de una comunidad [quienes] consigan potenciar una serie de recursos, fuerzas y capacidades propias".

En materia de incidencia debiera haber una correspondencia entre oportunidades y resultados alcanzados, lamentablemente aquí se observan oportunidades que no fueron debidamente aprovechadas por las Juntas Vecinales y no sólo por restricciones contextuales sino por limitaciones propias para pensarse como actores en el proceso político. Todo lo expresado nos permite inferir que la esencial misión de "lograr el desarrollo de la comunidad" que la normativa municipal le confiere a las Juntas Vecinales no ha logrado concretarse hasta el momento, en las prácticas de estas organizaciones de la sociedad civil.

BIBLIOGRAFÍA

Blanes J., José. y Pabon E., Edgar. "Los Proyectos y el Desarrollo Local. Guía para la Formulación, Gestión y Sistematización de Proyectos" en Revista *Futuros*. Centro Boliviano de Estudios Multidisciplinarios, Septiembre de 2004. Disponible en:

http://www.revistafuturos.info/download/down12/proyectos_cebem.pdf.

Cardarelli, Graciela, Gabriel Kessler y Mónica Rosenfeld. "Las lógicas de acción de las asociaciones voluntarias. Los espacios de altruismo y la promoción de los derechos" en Thompson, A. *Público y Privado. Las organizaciones sin fines de lucro en la Argentina*. Buenos Aires: UNICEF, Losada, 1995.

De Piero, Sergio. *Organizaciones de la Sociedad Civil. Tensiones de una agenda en construcción*. Buenos Aires: Paidós, 2005.

Etkin, Jorge. "El sustantivo de calidad y la dignidad del ciudadano". Presentación en el VI Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado, Buenos Aires, 2001.

González Bombal, Inés. Villar, Rodrigo (Comp.) *Organizaciones de la Sociedad Civil e incidencia en políticas públicas*. Buenos Aires: Libros del Zorzal, 2003.

Gravano, A. *El barrio en la teoría social*. Buenos Aires: Espacio Editorial, 2005.

Kisnerman, Natalio y colaboradores. *Teoría y Práctica del Trabajo Social*. Tomo V *Comunidad*, Buenos Aires: Editorial Humanitas, 1984.

Kliksberg, Bernardo. *Más ética más desarrollo*. Buenos Aires: Editorial Temas, 2004.

Masson, Laura. "Prestigio y poder en una organización local" en Villafañe, Alicia. (Comp.) *Construyendo lo local*, La Plata: Ediciones Al Margen, 2002.

Natale, Alberto A. *Derecho Político*. Buenos Aires: Ediciones Depalma, 1998.

Rozas, Germán. "Pobreza y desarrollo local" en Revista *Excerpta* N° 7, enero de 1997. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Chile. Disponible en:

www.csociales.uchile.cl/publicaciones/biblioteca/docs/excerpta7.pdf

Starosta, Pawel. "Participación en organizaciones y asociaciones voluntarias en pequeñas localidades de Rusia, Bulgaria y Polonia" en Villafañe, Alicia (Comp.) *Construyendo lo Local*. La Plata: Ediciones al Margen, 2002.

Suárez, F. et al. *Más allá de las Rupturas. Desarrollo Local en una capital patagónica*. Neuquén: Educo, 2007.

Suárez, Francisco. "Desarrollo local: actores e identidades". Documento de Trabajo n° 1. Serie Desarrollo Local, CEAPPE. Viedma, junio de 2003.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Carta Orgánica del Municipio de Viedma

Constitución de la Provincia de Río Negro.

Encuestas a integrantes de las Juntas Vecinales.

Ordenanza N° 3535 del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Viedma. Reglamentación del funcionamiento de las Juntas Vecinales

Sitio oficial del Municipio de la ciudad de Viedma. www.viedma.gov.ar.